

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: TERPEL-COMERCIAL ECUADOR CIA.LTDA.

EXPEDIENTE: 56174

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
F18752099	09/04/2018	LJUBETIC GARIB LEONARDO RENE ANTONIO	PRESIDENTE

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION: SE-Q-00005995 NOMBRE: ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.
MOTIVO: ANUAL DIRECCIÓN: BOGOTA COLOMBIA
AÑO / FECHA: 2019 NACIONALIDAD: COLOMBIA
SOCIEDAD REMISA: NO COTIZA EN BOLSA: SI

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1703862795	ROSALES KURI FRANCISCO XAVIER	CEDULA	ECUADOR	ROBLES E4-136 Y AV. AMAZONAS, EDIFICIO PROINCO-CALISTO, PISO 12	mcarrera@corralrosales.com
1801339522	PALACIOS CISNEROS SANTIAGO	CEDULA	ECUADOR	ROBLES	mcarrera@corralrosales.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA
SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: Santiago Palacios Cisneros

No. IDENTIFICACIÓN: 480133952-2

PAGINA
IN
BIANCO



Factura: 003-003-000102299



20201701011D02122

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20201701011D02122

En la ciudad de QUITO el día 6 DE FEBRERO DEL 2020, (14:08) ante mí, NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ de la NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA, concurre(n), SANTIAGO PALACIOS CISNEROS portador(a) de CÉDULA 1801339522 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A COMPAÑÍA ORGANIZACIÓN TERPEL SA. UNA SOCIEDAD ORGANIZADA Y EXISTENTE BAJO LAS LEYES DE COLOMBIA en calidad de APODERADO(A) ESPECIAL; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie de INFORMACION DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mi presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). EL COMPARECIENTE SOLICITA SE AGREGUE COPIA CERTIFICADA DE CEDULA DE CIUDADANIA, CERTIFICADO DE VOTACION; Y AUTORIZA PARA OBTENER EL CERTIFICADO PERSONAL UNICO DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION,.- Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO


PAGINA
EN
BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1801339522

Nombres del ciudadano: PALACIOS CISNEROS SANTIAGO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: PALACIOS JORGE R

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CISNEROS MARIA T

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE AGOSTO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 204-299-98288



204-299-98288

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





PAGINA
EN
BLANCO

NOTARIA
ECU
QUITO-ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACIÓN



180133952-2
CIUDADANA
PALACIOS CISNEROS
SANTIAGO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1967-09-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

NOTARIA
ECU
PRIMERA
QUITO-ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION
14 MARZO 2014 CRE

0028 M 0028 - 166 1801339522

PALACIOS CISNEROS SANTIAGO

1801339522

PIEDRAZUELO PICHINCHA

QUITO

CUMBAYA

INSTRUCION SUPERIOR ABOGADO E34432442

PALACIOS JORGE R

CISNEROS MARIA T

QUITO

2015-08-04

FECHA DE EXPIRACION 2025-08-04

CONSULTA

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la
Ley Notarial Es FIEL COPIA del ORIGINAL.

CERTIFICO: 1- fojas. Quito, a

06 FEB. 2 20

Dra. Ana Julia Solís Chávez

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



PAGINA
EN
BLANCO



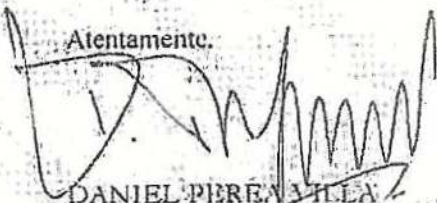
PODER

El señor DANIEL PEREA VILLA, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, portador de la cédula de ciudadanía número 79.778.039 de Bogotá y en representación de la compañía Organización Terpel S.A. con NIT: 830.095.213-0, sociedad constituida mediante escritura pública número 6038 del 21 de noviembre de 2001, de la notaría sexta (6ª) del círculo de Bogotá D.C., inscrita el 3 de diciembre de 2001 bajo el N°. 804558 del libro IX, sociedad domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., una sociedad organizada y existente al amparo de las leyes de la república de Colombia, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, manifiesta que en representación de dicha compañía otorga poder especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de los Doctores Santiago Palacios Cisneros y/o Xavier Rosales Kuri, para que en su nombre y representación, pueda ejercer las siguientes facultades: a) Representar a la mandante en la suscripción de todos los documentos necesarios para la cesión de las participaciones representativas del capital suscrito de la compañía TERPEL-COMERCIAL ECUADOR CIA. LTDA. en la que actuarán la sociedad Organización Terpel S.A. como cedente y Lutexsa Industrial Comercial Compañía Limitada como cesionaria, b) Para cumplir con el mandato previsto el respectivo mandatario tendrá plenas facultades para otorgar la correspondiente escritura pública, estipular los términos y condiciones, solicitar su inscripción y en general todos los actos necesarios para su perfeccionamiento y validez, c) Represente a Organización Terpel S.A. en las juntas generales de socios que celebre TERPEL-COMERCIAL ECUADOR CIA. LTDA., con todas las facultades inherentes a la calidad de socio; y, (d) conteste demandas y cumpla las obligaciones contraídas por Organización Terpel S.A. en su calidad de socia de TERPEL-COMERCIAL ECUADOR CIA. LTDA., de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador. Los apoderados podrán también certificar la estructura accionaria de Organización Terpel S.A.

Los mandatarios tienen las mas amplias facultades para cumplir con el mandato estipulado en este instrumento. Los apoderados están facultados para sustituir o delegar el presente poder.

Dado y firmado en Bogotá D. C. (Colombia) a los 7 días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

Atentamente,


DANIEL PEREA VILLA
C. C. 79.778.039 de Bogotá D. C.
Representante Legal
ORGANIZACIÓN TERPEL S. A.



16 NOTARÍA DIECISEIS DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO,
FIRMA Y HUELLA.

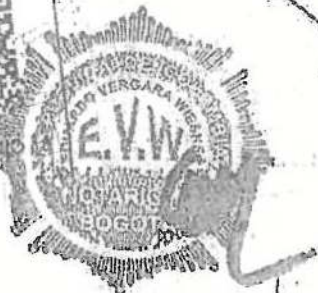
Ante mí: **EDUARDO VERGARA WIESNER** NOTARIO 16 DE
BOGOTÁ D.C., Compareció:
PEREA VILLA DANIEL ALFONSO
Quien se identificó con: C.C. 78778038
y declaró que la firma y la huella que
aparecen en el mismo son suyas y que el
contenido es cierto. De conformidad con el Art
68 del Decreto Ley 960 de 1970.

Verifique los datos en:
www.notariaenlinea.com
T7895D67UJQF575MT

WHT
Bogotá D.C. 07/08/2018 a las 04:53:59 p.m.
EDUARDO VERGARA WIESNER NOTARIO
DE BOGOTÁ D.C.

FIRMA:

Se autoriza de conformidad con el artículo
12 del decreto 2148 de 1963 y procedi
con respecto a la Biometría como lo ordena
el artículo 3° de la Resolución 6467 del 1
de junio de 2015 que autoriza la toma de
firmas registradas o temáticas fuera de
despacho sin que medie verificación con
la base de datos de la Registraduría
Nacional del Estado Civil.



[Handwritten signature of Daniel Alfonso Perea Villa]

ECI
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

ECI
PRIMERA
QUITO - ECUADOR



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by:
A été signé par:)

VERGARA WIESNER GUSTAVO EDUARDO

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

NOTARIO

Lleva el sello/estampilla de:
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau/timbre de:)

NOTARIAS DE BOGOTA

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 9/11/2018 3:20:21 a. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2SJL31853137
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
EUFRACIO MORALES
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: ORGANIZACION TERPEL S.A. // SANTIAGO PALACIOS
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040006205269

Expedido (mm/dd/aaaa): 09/07/2018

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

RAZÓN: Certifico que la fotocopia que antecede es FIEL
COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento
que antecede, constante en 2- fojas, presentado ante
la suscrita Notaria. En Quito, hoy día 06 FEB. 2018

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho
de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que
antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante
mí en 2- foja(s) útiles. Quito, a 11 SET. 2018

AL

ECUADOR
PRIMERIA
QUITO - ECUADOR

PAGINA
EN
BLANCO